

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE FOMENTO

DEMARCACION DE CARRETERAS DE ESTADO EN CASTILLA-LAMANCHA SERVICIO DE CONSERVACION Y EXPLOTACION DE TOLEDO

EDICTO

De conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero), en sus artículos 59.4 y 61, se procede a la notificación de las resoluciones provisionales recaídas en los expedientes de reparación de daños en la carretera, dictadas por el Jefe del Servicio de Conservación y Explotación en Toledo de la Demarcación de Carreteras en Castilla-La Mancha, a las personas y entidades que se relacionan en anexo, en cuanto la notificación, habiéndose intentado, no se ha podido practicar.

Las resoluciones tienen carácter provisional durante los quince días hábiles desde el siguiente a la publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, plazo durante el cual se podrán presentar alegaciones a la liquidación practicada.

Transcurrido este periodo, la resolución será definitiva y tendrá un plazo de quince días para proceder al pago voluntario de la deuda. Finalizado éste, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, aplicándose el recargo del 20 por 100 de su importe por apremio.

Contra esta resolución, adquirido el carácter de definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Los expedientes se encuentran en el Servicio de Conservación y Explotación de Toledo de la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha (plaza de Santa Clara, número 7, 45071-Toledo), Explotación.

| <u>Núm. Expte.</u> | <u>Interesado</u> | <u>N.I.F.</u> | <u>Localidad</u> | <u>Fecha Expediente</u> | <u>Importe</u> |
|--------------------|---------------------------------|---------------|----------------------------------|-------------------------|----------------|
| TO-2/09/032 | CRISTINA VEGA CARRERAS | 76263320-N | 06800 – MERIDA (BADAJOZ) | 06/11/09 | 1.085,35 Euros |
| TO-2/09/036 | ISAIAS EMILIO MORALES HERNANDEZ | 11783243-K | 10730 –CASAS DEL MONTE (CACERES) | 06/11/09 | 1.170,10 euros |
| TO-2/09/040 | JUAN JOSE GALERA CAMISON | 09175493-B | 06800 – MERIDA (BADAJOZ) | 06/11/09 | 714,13 Euros |

N.º I.-5289